

HERALDO DE ZAMORA

FRANQUEO CONCERTADO

DIARIO DE INFORMACION, POLITICO E INDEPENDIENTE

SIGLO II

AÑO XXXV

Núm. suelto 10 cts.

Ultimos Telegramas de Madrid, Provincias y Extranjero Número 11.176

Suscripción { Capital, un mes..... Ptas. 2'00
Fuera, trimestre..... 6'00
Portugal..... 10'00
República Argentina.... 40'00
Pago anticipado

Las grandes injusticias y los desvelos sociales se reivindican por la Prensa. A ella se deben todas las conquistas de la Humanidad. En el siglo XX la pluma vence a la espada

Viernes 20 de Febrero de 1931
DIRECCION Y ADMINISTRACION: SANTA CLARA, 55
Apartado número 13 Teléfono número 87

El periódico, como institución, es la lengua del mundo, la luz que ilumina la conciencia, la escuela donde se conoce al pueblo, la gran palanca de la civilización moderna

ANUNCIOS { Cuarta plana 20 céntimos. Ptas. 1'40
Tercera 13 0'30
Reclamos y Gacetas 0'50
Inserción { Primera plana 0'75
Remitidos, comunicados y esquemas a precios módicos

EL REFORMISMO

En las naciones antiguas con raigambres monárquicas seculares, la reforma del estatuto fundamental por el cual se rige la vida del Estado, es más difícil y expone, por lo mismo del apego a la tradición, a controversias múltiples y rías entre los ciudadanos, lo cual no ocurre en los países nuevos, donde la reforma de su Constitución básica, sufre con frecuencia modificaciones trascendentales.

La Constitución actual de España redactada por Cánovas en el año 1876 para solucionar la guerra civil con el advenimiento de Alfonso XII, intentó modificar desde las últimas décadas del siglo diez y nueve. Antes, la agrupación posibilista o progresista acudida por Castelar y después los reformistas con Melquiades Alvarez, fueron partidarios y defendieron en el Parlamento y en el mitin la reforma de la Constitución de Cánovas. Es natural que, desde la Constitución doceañista, continuando por las diversas que rigieron en España durante el siglo diez y nueve hayan encontrado reparos lógicos a sus modificaciones entre las dos partes contratantes, tanto del soberano o jefe del Estado como del pueblo, el cual no sabe a ciencia cierta si los nuevos estatutos serán más beneficiosos o nocivos a la situación general del país.

Las concepciones modernas de las jerarquías políticas han aminorado los efectos que en el ánimo de los ciudadanos producen las situaciones de los regímenes imperantes. Así, antes se consideraba como un abismo la separación que podía existir en la vida nacional entre una monarquía y una república. La con-

cepción moderna de jefe de Estado ha casi igualado a todos los que ejercen el mandato o presidencia en las naciones. Hoy es insignificante la diferencia de consideración que supone un monarca o un presidente de república, pues existen monarquías verdaderamente democráticas y libres, como la inglesa y republicanas parecidas a los imperios como los Estados Unidos de Norte América, en los cuales el presidente ejerce funciones especiales en los Estados confederados.

Las constituciones porque rigen las naciones civilizadas se reforman o alteran por los Parlamentos de las mismas. Existen naciones, como Inglaterra, cuya Constitución en forma de cartas otorgadas, se modifica con frecuencia de acuerdo el Rey con el Parlamento, existen repúblicas como la Norteamericana, donde el presidente con un poder casi dictatorial puede oponer su veto al Senado.

¿Quién puede decir que unas elecciones constituyentes darían para las cámaras agrupaciones políticas distintas de las obtenidas hasta ahora? Desde luego, que para las elecciones de Cortes constituyentes, se precisa una preparación del país, especialmente de los distritos rurales, pues hasta ahora el programa de los candidatos se ha reducido a la ideología del partido a que pertenecen, mas tratándose de la reforma del estatuto fundamental, como gran parte del país es completamente desconocedor de su alcance y límites, se necesita comenzar la edificación de la España futura desde su base.

Miguel ANCIL GALARZA

YA LLEGAN

I
Los pueblos castellanos—y creo que en toda España sucederá lo mismo—despiertan de un largo sopor. Se fueron los siete años de Dictadura; pasó otro año largo de Gobierno—puente y, entre indiferentes y belicosos,—como quien no quiere dar fe a lo que sus ojos ven—, se aprestan a luchar, acaso con poco calor, hijo de nuestra peculiar idiosincrasia, por los fueros perdidos, por la reconquista de sus derechos cercenados o anulados.

En estos días suenan continuamente las bocinas de autos, que encierran, sentados en muelles cojines, a los futuros regeneradores de la Patria; las carreteras marcan a lo lejos su ruta con el nimbo de una sucia polvareda, embalsamada con el desagradable olor de la gasolina; los chicos y desocupados hallan con este desfile motivo de algazara; cerdos, vacas y gallinas huyen asustados; algún can famélico lanza foribundos ladridos, como si presintiese que todo va a seguir como antes de 23...

II
Sin embargo, a diferencia de ayer, estos pueblos dan una nota simpática.

El "Agrarismo", aunque en ciernes, ha resurgido y, como todo lo que nace, encierra una esperanza, muestra una luz en lontananza, tras de la cual hay que seguir hasta el alcance, hasta convertir en potente partido (con rectores extraídos del agro, conocedores de sus lacras y miserias), lo que hoy es sólo un embrión. Mis simpatías, pues, por estos labriegos que han sabido dejar por unas horas su cotidiana labor, tomar acuerdos en relación con la política a seguir o mejor con sus propios intereses, bastante maltruchos en los tiempos que corremos.

III
Pero los políticos no son lerdos. Tenemos ya un nuevo tipo de Candidato.

Nada de "albigistas", "mauristas", "romanistas" y demás "istas". Cambian los tiempos, cambiemos el concepto gramatical, dándole diferente desinencia. Esto es la mar de sencillo. Busquemos una palabra que en su raíz lleve la idea de campo; pongámosle el sufixo "ario" y... ya está! ¡"Agrario"! ¡Oh manes de Columela, de Gasparín, de Jovellanos!... Alegraos, que vuestros altares permanecen encendidos! Nace el hombre de la tierra... y a la tierra vuelve.

Algo tarde, pero vuelve. ¡Hosanna!

IV

¿Sienten realmente estos señores el problema de la tierra? Pues a de mostrarlo. No se ve el asunto muy bien desde los autos, lanzados a velocidades de pista, ni, por otro lado, debe quedar reducido todo a "apretar cuatro manos" en cada pueblo y a quedar nombrados sus mozos de estoques, sus peones de brega.

Me atrevo a recomendarles que alguna vez, en medio de terras y viñedos, cuando vean a un labrador con su escuálida yunta arañando tras penosas fatigas la corteza terráquea... o a un obrero cavando las viñas, hagan alto por un momento y les interroguen por "sus problemas".

Tal vez oigan de labios del labrador que no cogió estos años trigo suficiente para pagar las crecidas rentas y que si sigue con las tierras es porque el amo le facilitó simiente. Si, por rara casualidad, es un labrador algo "acomodado", le dirá que antaño casi se pegaban los acaparadores por sacarle el trigo de la panera y que hogaño ni aun llevándose al almacén lo quieren; que el poco vino que cogió este año, no tiene salida a ningún precio; que las contribuciones... que...

El cavador podría decirle, en verdad, que gana 8 o 9 reales de "sol a sol" (lo que cuesta un chocolate en ciertos sitios de Madrid), y que con ellos tiene que arreglárselas para mantener a 4, 6 y hasta 8 personas... ¿Se explicarán ahora los señores Diputados el por qué se almacenen las gentes en la ciudad?

Podrán ver igualmente—tienen obligación de hacerlo—que, por lo que respecta a este Partido, tenemos pueblos, bastantes por desgracia, en que para cada Maestro se corresponden 100, 125 y hasta 50 alumnos, muchas veces "prensados" en locales insuficientes; que el problema "sanitario" (ya salió otro "ario") está en gestación, como el otro; que a los ricos les trae más cuenta arrendar las tierras que labrarlas por su cuenta; que con esta medida sufre de rechazo el obrero ya que el arrendamiento no suele, "ni puede", dar jornales, sufriendo además la riqueza productiva de los predios, etc., etc.

V, sobre todo, que graben bien todo esto en la retina y en el oído, y allá en la grata y confortable penumbra del Congreso, cuando se vean obligados a aguantar la verborrea de algún colega, desenrollen la cinta que "filmaron" en el distrito y se fijen detenidamente en todos sus detalles para que, cuando les toque el "turno", sepan llegar al corazón de su selecto auditorio, que quedará así convencido de la necesidad de promulgar leyes más justas en relación con lo "agrario", terminen para siempre con el absentismo rural, al conseguir que el labrador ame de corazón a sus tierras, que le dan "pan" en abundancia, y con ello la tranquilidad a que es acreedor por su función social.

Conseguido esto, por descontento es que el obrero agrícola saldría también beneficiado encontrando en su patria chica lo que ahora se le niega: ¡Un poco de trabajo para que sus miembros no se anquilosen!...

V
P. D. Creo sería una medida acertada de los Gobiernos el exigir a todos los Diputados electos, al tomar posesión de sus cargos, la exhibición de unas películas, tomadas en sus respectivos distritos, y de unos discos de gramófono con trozos selectos de sus mejores promesas y discursos!...

¡Estaremos como antes del "13 de septiembre"?... ¡Qué lástima de Dictadura!
Felipe ALONSO RODRIGUEZ
F. ALDEA ESPECIALISTA en enfermedades del PECHO TISILOGO RAYOS X
Consulta diaria de diez a doce y de cuatro a seis
Ronda de Santa Clara, 6

CONSEJO DE MINISTROS

A LA SALIDA
Madrid.—A las nueve y veinte terminó el Consejo.

Al salir los ministros, dijeron que en la nota del Consejo estaba contenido lo tratado, haciendo resaltar la importancia de los asuntos que habían examinado.

LA NOTA DE LO TRATADO
Seguidamente, el ministro de Instrucción pública, señor Gascon y Marín, leyó a los periodistas la siguiente nota de los asuntos tratados en el Consejo:

"En primer término, el Consejo ha examinado la nota ministerial y el ministro de Estado, dió cuenta de la designación de delegados en la reunión bienal de la Oficina Internacional de Pesas y Medidas, que en breve se celebrará en París.

El ministro de Fomento dió cuenta detenida de los antecedentes relacionados con las reclamaciones de los ferroviarios a las compañías y de la labor por él ejecutada desde el momento que tomó posesión del cargo.

El Consejo se mostró conforme con la actuación del ministro dió a éste un voto de confianza para que continúe las gestiones con toda actividad.

Igualmente dió cuenta de la situación del problema de la crisis obrera del campo, indicando su criterio, que fué aprobado por el Consejo, para el más eficaz empleo de los créditos concedidos anteriormente para remediar la crisis.

En cuanto a nombramientos de altos cargos, se autorizó a que cada ministro haga las propuestas oportunas de sus respectivos departamentos.

LA DECLARACION MINISTERIAL DEL GOBIERNO

A continuación se facilitó a la Prensa la siguiente declaración ministerial:

"Es propósito decidido del Gobierno proceder rápidamente a la renovación total de Ayuntamientos y Diputaciones, eligiendo íntegramente las Corporaciones municipales y provinciales por sufragio universal, con arreglo a las leyes orgánicas anteriores a los Estatutos, sin perjuicio en su día de que se resuelva sobre esto. Después de haberse constituido las Corporaciones locales, procederá el Gobierno a la convocatoria de elecciones generales, no solo por coincidir todos los miembros del Gobierno en que es necesario introducir modificaciones en la Constitución vigente, sino con el propósito de abrir dentro de la legalidad un amplio cauce a todas las aspiraciones.

Las nuevas Cortes tendrán carácter de Constituyentes, aprovechando las facilidades que la Constitución da para ser revisada y modificada, sin que durante el tiempo que las Cortes consagren a esta labor deba aplazarse la solución legislativa de los grandes problemas que tiene España planteados se arbitrará el procedimiento a la determinación del cual espera el Gobierno contar con el concurso de todos para que sea fácil la simultaneidad de unas Cortes Constituyentes, con su propia de Cortes ordinarias.

La trascendencia del cometido que se confiará a las nuevas Cortes, exige que la elección se efectúe con toda suerte de garantías de sinceridad, para que nadie pueda buscar en su ausencia motivo de abstención, pero si el Gobierno ofrece las máximas garantías de lealtad en la contienda electoral y abre a todas las ideas el camino para alcanzar el triunfo, dentro de las vías legales, está resuelto a no tolerar ni dejar impune la menor perturbación de orden público, que sólo puede expresar el propósito de imponer por la violencia la voluntad de una minoría o de causar deliberadamente un daño al país.

Entre los diversos problemas que han de atraer la atención del Gobierno, figura, en primer lugar, el monetario. Convencido el Gobierno de que la única manera de contener definitivamente la baja de la peseta y librar nuestra moneda de los vaivenes de los acontecimientos políticos y maniobras de especulación que se apoyan en ellos, está dispuesto a mantener la política de preestabilización, para que pueda estabilizarse de hecho, cuando la peseta haya alcanzado la revaloración que hoy no es posible, y para proceder luego que funcione el Parlamento a la estabilización de derecho a un tipo que ofrezca las máximas garantías en que podrá ser mantenido, sin causar perturbación en la vida española. Con la revalorización y estabilización de la peseta, está íntimamente ligada la política de austeridad en los gastos en todos los departamentos ministeriales, singularmente en los servicios que tienen Cajas especiales, cuyos gastos cubiertos con empréstitos, constituyen un déficit real en la Hacienda española, que se precisa eliminar a toda costa.

Estima el Gobierno, sin espíritu alguno de represalia, que con sentimiento de estricta justicia, debe revisarse la obra de los gobernantes de la dictadura, pues a todos interesa, y de un modo especial a los que gobernaron sin ley ni garantía, que sus actos sean revisados por el Gobierno o por el Parlamento, según sea la naturaleza de los mismos, a fin de que puedan exigirse, en su caso, las responsabilidades que procedan, sin perjuicio de examinar, y resolver o proponer a las Cortes la solución procedente sobre tema tan importante como la revisión del Código penal, régimen paritario y en general, los decretos-leyes promulgados por la Dictadura.

El Gobierno debe hacer desde ahora la afirmación concreta de su criterio en relación con los problemas de importancia capital: revisión constitucional y problema de Cataluña. Las Cortes, actuando en funciones de constituyentes, lo someterá al Gobierno, sin que ello implique eliminación de otras propuestas, la revisión de los Poderes del Estado y la precisa determinación del área de cada uno.

Deseoso el Gobierno de dar, sin quebranto de las funciones esenciales de la soberanía del Estado, adecuada solución al problema de Cataluña, ofrece someter a las Cortes un proyecto, en el que para la determinación de funciones, se tome como base mínima la ponencia de la comisión extraparlamentaria, formada en 1919 bajo la presidencia del señor Maura, otorgando a la región plena autoridad en el ejercicio de las funciones que le sean atribuidas evitando costosas y perturbadoras duplicidades de servicio.

Ofrece igualmente el Gobierno presentar un proyecto fijando las condiciones y garantías para que una o varias provincias, puedan constituirse en región y las facultades que se le pueden conceder."

DESPUES DEL CONSEJO

Madrid.—Después que el ministro de Instrucción pública, señor Gascon y Marín, facilitó a los periodistas las dos notas, de las que damos cuenta anteriormente, habló breves momentos con los reporters, diciendo que, aunque el Gobierno tiene señalados los plazos fijos para la celebración de las elecciones, irá derecho a ellas cuando le sea posible.

Un periodista le preguntó: —¿Se han ocupado ustedes en el Consejo de algo de amnistías?

—No. Había otros problemas pendientes más urgentes, que evitaron que el Consejo pudiera ocuparse de este otro, tan importante como el de la amnistía.

—¿Y de la vida universitaria y escolar?

—Soy un partidario de la inmediata normalidad universitaria y escolar, esperando que catedráticos y escolares, dando pruebas de sensatez, cooperen a este restablecimiento de la normalidad. Ya en el día de hoy he recibido a algunos estudiantes, con quienes he hablado y hoy, viernes, continuaré las entrevistas con ellos.

Sánchez Ortiz

Tabletas de Aspirina



si las tiene en casa le aseguran una barrera sólida contra la gripe.

¡No ataca el corazón!

Nuevo Teatro

La empresa explotadora del Coliseo de la calle de Ramos Carrión siempre deseosa de poder presentar a su distinguido público atracciones novísimas ha contratado para que actúen en este teatro cuatro magníficas compañías de lo mejor que hoy día viaja por España. Luisita Rodrigo, María Palou, Eduardo Solé y Juan de Orduña. Todas estas estupendas agrupaciones harán su debut en Zamora con estrenos pertenecientes a los mejores comediógrafos.

El lunes próximo, día 23, hará su presentación ante el público zamorano con la obra de "Las pobrecitas mujeres", de Luis de Vargas, la excelente compañía de comedias selectas de Luisita Rodrigo.

El elenco de la formidable agrupación de Luisita Rodrigo está formado con elementos de gran valía y podremos admirar su labor en obras tan estupendas como "El monje blanco", de Marquina y "Los anejos de la púrpura", del insigne maestro don Jacinto Benavente, obras que constituyen una escogida selección de los más notables dramas burgueses contemporáneos.

Esta compañía actuará solamente

te cuatro días con cuatro estrenos haciendo observar a nuestros lectores "ansiosos" de ver cosas buenas la apertura del abono que se inicia hoy a precios baratos, cuyo éxito está descontado.

Desde luego, nos limitamos a asegurar sin riesgo a equivocarnos un formidable éxito a la actuación de esta compañía que debutará el día 23 en el Nuevo Teatro.

Paquito Cabina

Delegación de Hacienda

LIBRAMIENTOS señalados al pago por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda que pueden hacerse efectivos en esta Depositaria-Pagaduría:

- Don Manuel Domínguez Prieto.
- Don José González Sastre.
- Don Eduardo Herrero.
- Don Antonio Vasallo.
- Doña Josefa Torija.
- Don Valeriano Cuadrado.
- Don José Pascual.
- Don Tirso Formariz.
- Diputación provincial.
- Habilitado Guardia civil.
- Don Zacarías Martínez.
- Don Francisco Barros.
- Don Fermín Luis Calvo.
- Don Agripino González.

LIQUIDACION DE CALZADO

Por fin de temporada y por este mes LIQUIDO infinidad de ZAPATOS de Señora y Niña, construcción manual TODO SUELA, con el 30 por 100 de rebaja

Zapatería "La Cibeles"

Sastrería "AMIGO"

INVITA a sus amistades y público en general a VISITAR SU ESTABLECIMIENTO que INAUGURA EL DOMINGO 22 del corriente, quedando altamente agradecido a su visita.

Malcocinado, 4, entresuelo, ZAMORA
Teléfono 308

MADRID AL DIA

El momento y la angustia

El día en que el general Berenguer hizo pública su determinación de reintegrarse a las obligaciones de su carrera, lanzó Madrid un gran suspiro. Pero como se trata de un pueblo sentimental, es decir, irreflexivo, dió en preocuparse momentos después por "lo que va a pasar aquí".

En el fondo, esta manera de producirse es la que origina mayor número de conflictos. Madrid, no fija su atención en nada que no sea inminente. Y Madrid no es sino la sin tesis expresiva de toda España. Por eso los españoles, caminamos de sorpresa en sorpresa. Es muy posible que este riesgo que origina la impresión sea una cosa no ya característica de los españoles, si no de los latinos. En este caso nos cabe el consuelo que produce el que nues tro mal, sea el mal de muchos.

Pero ello no nos alivia de nuestra angustia. El panorama invisible de Madrid, es realmente atroz en el actual momento. Los transeúntes cruzan miradas recelosas. Por todas partes creemos descubrir espías y revolucionarios. El ruido de una puerta violentamente cerrada, se nos figura un tiro de fusil. El de los motores de las motocicletas urbanas, gruñidos de aviones. La gente tiene miedo a la calle. Y alguna vez mira hacia las nubes, con expresión de horror. En realidad no sabe nadie por donde va a llegar lo que se espera.

Esta es la primera crisis en cuya ansiedad interviene Madrid de modo directo y visible. Nunca ha producido la política tan dramática expectación. Parece que nos hallamos en vísperas del campeonato de España de fútbol, que va a pelearse otra vez Paulino Uzcudun con un boxeador eminente, o que la señorita Carreño ha sido elegida "Miss Universo", al fin. En el fondo es difícil saber si la intervención de la ansiedad de todos en los trámites de la crisis, representa un avance o no lo representa en el espíritu del país.

De un modo o de otro, nos es indispensable a los madrileños que esta terrible situación termine. Así no se puede vivir. Es preciso que se nos reintegre la seguridad de que podemos ir al café sin temor a que lo invada la política, por ejemplo, y la de que podemos ir al cine sin que se nos exija que nos pronunciemos políticamente. Con lo que se dan a

entender cosas que no podemos referir con más puntualidad...

En cuanto al abajo firmante, le importa especialmente que la vida se establezca y que deje de ser la política el perfil más acusado, o dicho de otro modo, el único visible de la vida de Madrid. Desde hace mucho tiempo, huye del espectáculo político como tema de los propios comentarios, porque son los más espinosos y los menos fáciles para satisfacer a cuantos leen lo que escribimos. Pero como por otra parte no es posible sustraerse a la realidad, he aquí que o afrontamos el suceso político o hemos de entretener a ustedes con divagaciones como esta divagación en la que para referirse al día de Madrid, tienen que poner los que leen esto, a lo menos tanto como pone quien lo escribe.

Por fin, si hemos de creer a "los bien informados", hoy mismo habrá Gobierno. Ojalá sea así. De este modo mientras ustedes principian a hablar mal de él, como cumple a nuestra condición de españoles, pasarán nuevas cosas de las que sea yo quien pueda hablar mal. Así Dios haga que la aparición de ese Gobierno, sea el fin de esta dolorosa angustia y no el principio de otra.

HISPANO

(Prohibida la reproducción.)

De interés para los maestros con defecto físico

La "Gaceta" de ayer publica una Real orden del Ministerio de Instrucción pública por la que se dispone que el párrafo segundo de la Real orden de 6 de julio de 1912, en la que, a su vez, se determinaba que aquellos maestros a quienes faltara un brazo o una pierna aun cuando lo tuvieran sustituido por un aparato ortopédico, bastante para suplir el defecto, no podrán ejercer el Magisterio, quedará modificada en el sentido de que aquellos maestros lisados con un aparato ortopédico capaz de sustituir al miembro que les falte, podrán dirigirse a la Dirección general de Primera Enseñanza para obtener la necesaria dispensa.

Notas de Hacienda

La gratificación de los maestros y la Contribución de utilidades

Por Real orden del Ministerio de Hacienda de 13 del actual ("Gaceta" del 17), se dispone que la gratificación que por casa-habitación perciben los maestros, debe ser gravada por la tarifa primera de utilidades, acumulándose para la determinación del tipo de gravamen, a los sueldos de los respectivos perceptores y teniendo presente que cuando los maestros no perciban la gratificación por habitar la casa que el Ayuntamiento les proporcione, será objeto de acumulación y gravamen, la cantidad en metálico que, según el Estatuto del Magisterio, percibirán en otro caso en equivalencia de la casa-habitación.

Que por la significación que por la enseñanza de adultos cobran los maestros debe acumularse a las demás retribuciones fijas y periódicas que perciben, calculando a este efecto el importe anual de dicha utilidad.

Que también deben ser objeto de acumulación y gravamen las cantidades que trimestralmente abonan a algunos maestros las Diputaciones provinciales en concepto de "aumento gradual", incluso cuando sean las Diputaciones vascongadas las que efectúen dicho abono.

Dr. A. RUIZ DE LA CUESTA (Ex-profesor agregado de la Facultad de Medicina de Salamanca) ESPECIALISTA

en GARGANTA - NARIZ Y OÍDOS
Consulta de once a una y de cinco a siete (Encima del Café París)

Viriato, 3. Zamora
Teléfono, 107

Sección Lencería

Telas blancas y color para interiores
Sábanas algodón de las mejores marcas
Hilos y Plugastels de todos anchos.
Cuties y Damascos para colchones.

Concedemos descuentos especiales sobre piezas completas de lienzo.

Casa REDONDO

Destinos Civiles en la provincia

NOMBRAMIENTOS

A don Saturnino Casas Herrero, cartero de Aspariego.

A don Juan Vecilla García, cartero de Monfarracinos.

A don Romualdo Tapios García, cartero de Paradores de Castrogonzalo, con obligación de recoger y entregar al paso de la conducción.

A don José González Vidal, cartero de Rosinos de la Requejada.

A don Rafael Fidalgo Ledesma, cartero de La Tabla, con obligación de recoger y entregar en la estación.

Ha sido nombrado con carácter interino, peatón de Palacios de Sanabria a Villar de los Pisones, Susandanos, Monterrubio y Carbajalinos, con el haber anual de 1.200 pesetas, don Gregorio Velasco Blanco.

Idem ídem, don José Alonso García, cartero de Torrefrades, con obligación de recoger y entregar en Bermillo de Sayago, con el haber anual de 365 pesetas.

Asimismo han negado que el Rey se opusiera a los propósitos de los constitucionalistas, ya que así se justifica en las palabras que ponen en labios del Soberano, dichas al señor Sánchez Guerra:

—Si acepto vuestros principios, ¿cómo no creer en las personas que los sostienen?

Asimismo han negado que el Rey se opusiera a los propósitos de los constitucionalistas, ya que así se justifica en las palabras que ponen en labios del Soberano, dichas al señor Sánchez Guerra:

—Si acepto vuestros principios, ¿cómo no creer en las personas que los sostienen?

Asimismo han negado que el Rey se opusiera a los propósitos de los constitucionalistas, ya que así se justifica en las palabras que ponen en labios del Soberano, dichas al señor Sánchez Guerra:

—Si acepto vuestros principios, ¿cómo no creer en las personas que los sostienen?

Asimismo han negado que el Rey se opusiera a los propósitos de los constitucionalistas, ya que así se justifica en las palabras que ponen en labios del Soberano, dichas al señor Sánchez Guerra:

—Si acepto vuestros principios, ¿cómo no creer en las personas que los sostienen?

Asimismo han negado que el Rey se opusiera a los propósitos de los constitucionalistas, ya que así se justifica en las palabras que ponen en labios del Soberano, dichas al señor Sánchez Guerra:

—Si acepto vuestros principios, ¿cómo no creer en las personas que los sostienen?

Asimismo han negado que el Rey se opusiera a los propósitos de los constitucionalistas, ya que así se justifica en las palabras que ponen en labios del Soberano, dichas al señor Sánchez Guerra:

—Si acepto vuestros principios, ¿cómo no creer en las personas que los sostienen?

Asimismo han negado que el Rey se opusiera a los propósitos de los constitucionalistas, ya que así se justifica en las palabras que ponen en labios del Soberano, dichas al señor Sánchez Guerra:

—Si acepto vuestros principios, ¿cómo no creer en las personas que los sostienen?

Asimismo han negado que el Rey se opusiera a los propósitos de los constitucionalistas, ya que así se justifica en las palabras que ponen en labios del Soberano, dichas al señor Sánchez Guerra:

—Si acepto vuestros principios, ¿cómo no creer en las personas que los sostienen?

Asimismo han negado que el Rey se opusiera a los propósitos de los constitucionalistas, ya que así se justifica en las palabras que ponen en labios del Soberano, dichas al señor Sánchez Guerra:

—Si acepto vuestros principios, ¿cómo no creer en las personas que los sostienen?

Asimismo han negado que el Rey se opusiera a los propósitos de los constitucionalistas, ya que así se justifica en las palabras que ponen en labios del Soberano, dichas al señor Sánchez Guerra:

—Si acepto vuestros principios, ¿cómo no creer en las personas que los sostienen?

Asimismo han negado que el Rey se opusiera a los propósitos de los constitucionalistas, ya que así se justifica en las palabras que ponen en labios del Soberano, dichas al señor Sánchez Guerra:

—Si acepto vuestros principios, ¿cómo no creer en las personas que los sostienen?

Asimismo han negado que el Rey se opusiera a los propósitos de los constitucionalistas, ya que así se justifica en las palabras que ponen en labios del Soberano, dichas al señor Sánchez Guerra:

—Si acepto vuestros principios, ¿cómo no creer en las personas que los sostienen?

Asimismo han negado que el Rey se opusiera a los propósitos de los constitucionalistas, ya que así se justifica en las palabras que ponen en labios del Soberano, dichas al señor Sánchez Guerra:

—Si acepto vuestros principios, ¿cómo no creer en las personas que los sostienen?

Asimismo han negado que el Rey se opusiera a los propósitos de los constitucionalistas, ya que así se justifica en las palabras que ponen en labios del Soberano, dichas al señor Sánchez Guerra:

—Si acepto vuestros principios, ¿cómo no creer en las personas que los sostienen?

Asimismo han negado que el Rey se opusiera a los propósitos de los constitucionalistas, ya que así se justifica en las palabras que ponen en labios del Soberano, dichas al señor Sánchez Guerra:

—Si acepto vuestros principios, ¿cómo no creer en las personas que los sostienen?

Asimismo han negado que el Rey se opusiera a los propósitos de los constitucionalistas, ya que así se justifica en las palabras que ponen en labios del Soberano, dichas al señor Sánchez Guerra:

—Si acepto vuestros principios, ¿cómo no creer en las personas que los sostienen?

Asimismo han negado que el Rey se opusiera a los propósitos de los constitucionalistas, ya que así se justifica en las palabras que ponen en labios del Soberano, dichas al señor Sánchez Guerra:

—Si acepto vuestros principios, ¿cómo no creer en las personas que los sostienen?

Asimismo han negado que el Rey se opusiera a los propósitos de los constitucionalistas, ya que así se justifica en las palabras que ponen en labios del Soberano, dichas al señor Sánchez Guerra:

—Si acepto vuestros principios, ¿cómo no creer en las personas que los sostienen?

Asimismo han negado que el Rey se opusiera a los propósitos de los constitucionalistas, ya que así se justifica en las palabras que ponen en labios del Soberano, dichas al señor Sánchez Guerra:

—Si acepto vuestros principios, ¿cómo no creer en las personas que los sostienen?

Asimismo han negado que el Rey se opusiera a los propósitos de los constitucionalistas, ya que así se justifica en las palabras que ponen en labios del Soberano, dichas al señor Sánchez Guerra:

—Si acepto vuestros principios, ¿cómo no creer en las personas que los sostienen?

Asimismo han negado que el Rey se opusiera a los propósitos de los constitucionalistas, ya que así se justifica en las palabras que ponen en labios del Soberano, dichas al señor Sánchez Guerra:

—Si acepto vuestros principios, ¿cómo no creer en las personas que los sostienen?

Asimismo han negado que el Rey se opusiera a los propósitos de los constitucionalistas, ya que así se justifica en las palabras que ponen en labios del Soberano, dichas al señor Sánchez Guerra:

—Si acepto vuestros principios, ¿cómo no creer en las personas que los sostienen?

Asimismo han negado que el Rey se opusiera a los propósitos de los constitucionalistas, ya que así se justifica en las palabras que ponen en labios del Soberano, dichas al señor Sánchez Guerra:

—Si acepto vuestros principios, ¿cómo no creer en las personas que los sostienen?

Asimismo han negado que el Rey se opusiera a los propósitos de los constitucionalistas, ya que así se justifica en las palabras que ponen en labios del Soberano, dichas al señor Sánchez Guerra:

—Si acepto vuestros principios, ¿cómo no creer en las personas que los sostienen?

Asimismo han negado que el Rey se opusiera a los propósitos de los constitucionalistas, ya que así se justifica en las palabras que ponen en labios del Soberano, dichas al señor Sánchez Guerra:

—Si acepto vuestros principios, ¿cómo no creer en las personas que los sostienen?

Asimismo han negado que el Rey se opusiera a los propósitos de los constitucionalistas, ya que así se justifica en las palabras que ponen en labios del Soberano, dichas al señor Sánchez Guerra:

—Si acepto vuestros principios, ¿cómo no creer en las personas que los sostienen?

Asimismo han negado que el Rey se opusiera a los propósitos de los constitucionalistas, ya que así se justifica en las palabras que ponen en labios del Soberano, dichas al señor Sánchez Guerra:

—Si acepto vuestros principios, ¿cómo no creer en las personas que los sostienen?

Asimismo han negado que el Rey se opusiera a los propósitos de los constitucionalistas, ya que así se justifica en las palabras que ponen en labios del Soberano, dichas al señor Sánchez Guerra:

—Si acepto vuestros principios, ¿cómo no creer en las personas que los sostienen?

Asimismo han negado que el Rey se opusiera a los propósitos de los constitucionalistas, ya que así se justifica en las palabras que ponen en labios del Soberano, dichas al señor Sánchez Guerra:

—Si acepto vuestros principios, ¿cómo no creer en las personas que los sostienen?

Asimismo han negado que el Rey se opusiera a los propósitos de los constitucionalistas, ya que así se justifica en las palabras que ponen en labios del Soberano, dichas al señor Sánchez Guerra:

—Si acepto vuestros principios, ¿cómo no creer en las personas que los sostienen?

Asimismo han negado que el Rey se opusiera a los propósitos de los constitucionalistas, ya que así se justifica en las palabras que ponen en labios del Soberano, dichas al señor Sánchez Guerra:

—Si acepto vuestros principios, ¿cómo no creer en las personas que los sostienen?

Asimismo han negado que el Rey se opusiera a los propósitos de los constitucionalistas, ya que así se justifica en las palabras que ponen en labios del Soberano, dichas al señor Sánchez Guerra:

—Si acepto vuestros principios, ¿cómo no creer en las personas que los sostienen?

Este criterio de los constitucionalistas (si el actual Gobierno realiza sinceramente las elecciones municipales y provinciales), presentar sus candidatos en las generales para llevar al Parlamento su tesis de Cortes Constituyentes.

Preguntados si siendo encargado don Melquiades Alvarez de formar un nuevo Gobierno, en el caso de que el actual tropezara con dificultades para llevar a cabo su programa, le apoyarían decididamente, con testarón que acaso sea demasiado tarde.

Han negado rotundamente que los constitucionalistas hayan intentado secuestrar las prerrogativas regias ni tratado de apoderarse de la estampilla regia, como se ha dicho. La fórmula presentada al Soberano, consistía en que éste declarara que se sometía a la decisión de las Cortes Constituyentes, lo cual podía hacer en carta dirigida al presidente del Gobierno o en un manifiesto dirigido al país, como lo hizo Isabel II al constituirse las Cortes de 1854, o bien incluyendo ese mismo manifiesto en el Decreto de convocatoria, que, al sancionarlo el Rey le hace suyo.

Añaden que el Rey aceptó estos principios, y que por tanto no puede hablarse de intransigencia de los constitucionalistas, pues el Monarca pidió libertad para nombrar los ministros de Ejército y Marina.

El Decreto de convocatoria sería firmado al mismo tiempo de la jura y promesa, y aunque se convocaba a Cortes, no se fijaba la fecha de las elecciones.

Asimismo han negado que el Rey se opusiera a los propósitos de los constitucionalistas, ya que así se justifica en las palabras que ponen en labios del Soberano, dichas al señor Sánchez Guerra:

—Si acepto vuestros principios, ¿cómo no creer en las personas que los sostienen?

HIPERTENSION, RINORRHEA - VEJIGA - DIABETES IMPUREZAS DE LA SANGRE

Vuestra medicina natural porque cura y no estropea el estómago "Agua de Corconte". 1 botella diaria 15 días al mes, en ayunas y media tarde.

Caja de 25 botellas, 32 pesetas; de 50, 55 pesetas.

Folleto y pedidos Administración Corconte, Muelle, 36, Santan-

REGISTRO CIVIL Movimiento de población DEFUNCIONES

Isidora María de las Mercedes Concejo Hidalgo, de un año.

Haga usted una prueba con la leija ORIENTAL y verá que es la mejor.

LA MARGARITA EN LOECHES
EL MEJOR PURGANTE NATURAL
De venta en todas las Farmacias y Droguerías del mundo y en nuestro Depósito: JARDINES, NUM. 15.—MADRID

TEATRO PRINCIPAL
HOY VIERNES. OTRO ESTRENO SONORO "PARAMOUNT" 1951,
-- PISTAS PELIGROSAS --
La más emocionante carrera de automóviles filmada hasta la fecha.
Creación de MARY BRIAN y RICHARD ARLEN
ESTRENO. Atracción SONORA de DIBUJOS "Paramount",
- MELODIAS DE ANTAÑO -
PRECIOS BARATISIMOS BUTACA DE PATIO, 0.75 y 1.50 PTAS.
MAÑANA SABADO, A LAS CINCO LA GRAN "PARAMOUNT",
DULCISIMA
A las 7 y 10.30 Estreno B. I. P. de U. F. A.,
-- DIA DE MERCADO --
TODAS LAS SECCIONES A UNA PESETA BUTACA E PATIO
¡NO PIERDA LA OCASION VEA Y OIGA
LA FUERZA DEL QUERER
Monumental Superproducción extraordinaria "Paramount" 1951-52.—Totalmente hablada en español.—
La última producción salida de los estudios de Hollywood.—Interpretes: MARIA ALBA, ANDRES DE
SEGUROLA, CARLOS BARBE y VICENTE PADULA.—Ambiente de gran lujo.—Argumento nuevo
y original.—Gran Campeonato de Boxeo.
Usted aplaudirá el Domingo "La Fuerza del Querer", film Paramount
Feria de Botijero, Compañía de zarzuela española, Rafaelita Haro

Enfermos de
ESTÓMAGO
después de muchos años de sufrimientos se han curado en poco tiempo con el famoso
Elixir Estomacal SAIZ DE CARLOS
(STOMALIX)
Ensáyese un frasco y se notará pronto que el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, curándose de seguir con su uso.
Venta: Principales farmacias del mundo.

TOS BRONQUITIS JARABE FAMEL ENFERMEDADES PECHO

Sección de Anuncios Económicos

SE VENDE VINO
Clarete de mesa, superior, con bastante Jerez en la acreditada bodega de la Cuesta de los Laneros, número 9, al precio de ocho pesetas los 16 litros.

ELIAS SANTAMARIA
Horas de despacho: de once a dos

BUENA OCASION
Se vende una estupenda bicicleta con todas las garantías de perfecto funcionamiento y marca TENAX.
Para informes dirigirse a est: Administración.

JOSE ANDREU
Fabricantes de muebles, Ebanistas
Tableros Contrachapados
Medidas especiales previo encargo
Madera
Avenida de la Feria, 25 al 31

PERDIDA
En el trayecto comprendido entre Monfarracinos y Castronuevo, y del auto de línea de Villalpando, se ha extraviado una maleta de cuero, conteniendo ropas de uso personal.
La persona que la haya encontrado y desee entregarla a su dueño, puede hacerlo entregándola al cobrador de la línea de Villalpando, quien gratificará espléndidamente.

VINO CLARETE
se vende en la bodega de Belmonte, San Andrés, 52, al precio de ocho pesetas cántaro.

BALDOMERO ANDREU
Corredor de Comercio Colegiado
Viriato, 2. pral. ZAMORA

OFICIAL HERRADOR
se necesita uno, práctico en el herrado de ganado vacuno. Ofertas, al herrador Antonio Mangas, en Carbajales de Alba.

SE VENDEN
una máquina Singer seminueva para coser y varias bañeras de mármol y otros utensilios.
De precio y condiciones informarán en Avenida de la Feria número 25.

UNA GANGA
Se vende una camioneta en perfecto estado, de dos toneladas en 1.500 pesetas.
Informes, comercio de Carbayo. Zamora

VENTA
por no poder ser atendida la parada de sementales que en Fuentesauco tenía establecida el señor Valle, se venden cinco burros garañones, de cuatro a doce años, y una jaca catadora de diez años.
También se venden 20.000 barbos del país a precios de 0,10 pesetas uno; plantas de espárragos a 0,25 una y miel a 1,75 pesetas kilo.
Para tratar en Fuentesauco (Zamora), con don Felipe Palao (Abogado).

SE VENDEN
una tierra al pago del Alto de Valorio, con cantera abierta.
Una viña de 2.600 cepas al pago de las Eras de Carrera.
Para tratar en esta Administración.

SE VENDE VINO
Desde esta fecha en la acreditada bodega de Francisco Pérez, de alhillo y clarete fino de mesa a ocho pesetas los 16 litros.
Calle de la Zapatería, número 31.
Horas de despacho: de once a dos

SE ALQUILA
en la plaza del Cuartel de Caballería, un local para garage o almacén.
Informarán Santa Clara, 51, duplicado.

II NARANJAS II
Murcianas, procedentes de Orihue la, clase superior, primera calidad y mejor gusto, se venden en partidas de 400 en adelante a pesetas tres el 100 y el ciento suelto a 3,25 tamaño.
De venta en los almacenes. Mercado de abastos, sótano número 12, Cárcaba, 7, de José Martín Gato.
La naranja evita la gripe y produce muchas vitaminas. Comed naranjas a precios nunca vistos: en Zamora.

VENTA
por ausentarse su dueña se vende la casa número 6 de la calle de San Torcuato, esquina a la Plaza de Zorrilla.
Consta de dos pisos y tres portales para industria.
Para tratar, en el principal.

AMA DE CRIA
Primeriza, soltera, veinticuatro años, leche fresca; se ofrece. Razón Santa Eulalia de Tábara, Genoveva Ferrero.

VENDO O ARRIENDO
en Villaralbo del Vino, una casa propia, en sitio céntrico, apropiado para comercio, con estanterías y mostrador.
Para tratar con Teodoro Barrio, en el mismo pueblo.

PRESTAMOS A LARGO PLAZO
Los concede el BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA con un interés anual de 5,75 por 100.
Informa gratuitamente en Zamora Ursicino Domínguez, CANDERARIA RUIZ DEL ARBOL, número 5 (próximo a la fábrica de tejidos.)

SE ANUNCIA
La plaza de Médico de la Sociedad de socorros "La Unión Obrera Benéfica" para la asistencia de sus socios y familia, con el haber de una peseta por socio mensual.
Los señores facultativos que deseen solicitarla, pueden dirigir las instancias al Presidente de la misma, Cuesta del Pizarro, 8, hasta el día 19 del actual.
Zamora, 11 de febrero de 1931.—El Presidente, Eduardo Nogueiras.—El Secretario, Jesús Mato.

CALEFACCIONES
HIJO DE GERARDO DE CASTRO FONTANERO-VIDRIERO
Balbarráz, 16-Zamora
Instalador matriculado y especializado en este ramo. Montaje de calderas de calefacción de todos los sistemas.
Pidan presupuestos
Venta y colocación de contadores de Volumen y turbina para agua producción nacional, sistema Naya y Cometa en todos los tamaños.
Precios económicos

AGENCIA "MUÑOZ"
Representación Ayuntamientos.
Asuntos en general. S. Torcuato, 6.
HERALDO DE ZAMORA Apat. 13

SE ARRIENDA
planta baja con todas comodidades y condiciones higiénicas en la Avenida de Víctor Gallego número 4, (carretera de la Estación), tiene corral, cuadra, retrete y agua; como igual un local para almacén o industria.
Para tratar, a la vuelta, Libertad, 1, principal (frente a la iglesia de Lourdes).

"La Valenciana"
Se vende toda clase de árboles y plantas a precios sumamente económicos en la Casa de Semillas de la viuda de Ecequiel Rodrigo. Doctor Carracedo, número 1, Zamora.



¡COMPRE USTEDI!
los maravillosos discos eléctricos "Regal" en la
Joyería, Relojería y Optica de la
VIUDA DE CIRIACO DEL RIO SANTA CLARA, 27 ZAMORA (frente a la Audiencia).
Así como las Grafonolas Vivatona, desde 225 a 4.500 pesetas.
Se despachan con todo esmero recetas de los señores Oculistas.
Taller de composturas

AUXILIAR DE CONTABLE
Sabido mecánografía, se ofrece para dentro o fuera de la localidad, como escribiente, cobrador o cosa análoga. Pocas pretensiones.
Razón en esta Administración.

SE ARRIENDA
un espacioso almacén en la carretera de la Estación en muy buenas condiciones, valiendo también para garage.
Para tratar, dirigirse a la viuda de Manuel Rodríguez, Carretera de la Estación, número 10, Zamora.

SASTRERIA
DE
Claudio Rodríguez
PLAZA MAYOR, 31 ZAMORA
Como fin de temporada,
GRAN REBAJA DE PRECIOS

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca
FUNDADA EN 1881
REPRESENTACION DEL AHORRO EN LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS

Año de	Pesetas
1920	4.792.235,00
id. 1921	5.668.453,00
id. 1922	8.301.872,00
id. 1923	10.339.764,00
id. 1924	11.754.746,00
id. 1925	13.472.843,00
id. 1926	16.650.339,00
id. 1927	20.335.420,00
id. 1928	24.575.898,92
id. 1929	25.903.651,25

INTERES ANUAL 4 POR 100 SIN LIMITE EN LAS IMPOSICIONES
SUCURSAL EN ZAMORA. CANOVAS, número 2.

NELSON LINES
VAPORES CORREOS
Servicio quincenal desde Vigo a Las Palmas, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires
PROXIMAS SALIDAS

10 de febrero	Highland Monarch
24 de febrero	Highland Chieftain
4 de marzo	Highland Brigade
10 de marzo	Highland Princeps

admitiendo pasajeros de primera, intermedia, tercera. Precio de tercera en todos los buques 553,70.
NOTAS.—Los precios de pasajes en 1.ª intermedia, pueden sufrir alteración por diferencias de los cambios sobre Londres.
Los visados de los pasaportes, serán de cuenta de los pasajeros.
En Cámara: Niños y familias en 1.ª o intermedia, condiciones especiales.
En 3.ª clase: De diez años en adelante, pasaje entero; de dos a diez años, medio pasaje; menores de dos años, gratis.
Al solicitar pasaje deben remitir CIEN pesetas como depósito.
Para informes, los consignatarios en Vigo: **ANDRES FARIÑA (S. E. N. C.)**
Agentes generales Apartado núm. 53

Compagnie Générale Transatlantique
Servicio extra-rápidos por vapores correos con Salidas FIJAS y DIRECTAS de La Coruña, para la Habana y Veracruz el 23 de cada mes

Fecha	Destino	Precio en Tercera
23 enero	ESPAGNE	545,25-588,50
23 febrero	MEXIQUE	545,25-588,50
23 marzo	Espagne	

Admiten pasajeros en camarotes de lujo, primera, segunda, intermedia y tercera clase.
Los pasajeros de tercera son servidos en amplios comedores.
Al solicitar la plaza debe enviarse un depósito de 100 pesetas.
EDUARDO FARIÑA
CONSIGNATARIO
Direcciones: Postal Apartado número 3.—Telegráfica y telefónica: Fariña. La Coruña

Vapores Correos Españoles de Ibarra y C.ª, S. en C.
DE SEVILLA
Línea Postal Comercial Mediterránea, Brasil, Plata.
La hermosa moto-nave de 11.945 toneladas de registro bruto, de reciente construcción
"Cabo S. Antonio"
sadrá directamente del puerto de Cádiz el día 2 de marzo de 1931, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires admitiendo pasajeros de clase intermedia y tercera clase, siendo alojados éstos en espléndidos camarotes a 3, 4 y 6 plazas:
Tercera ordinaria, en camarotes de seis plazas, pesetas 559,50, incluido impuestos.
Tercera preferente, en camarotes de cuatro plazas, pesetas 583,50 incluido impuestos.
Tercera preferente en camarotes de tres plazas, pesetas 617,50 incluido impuestos.
Para todo pasaje de tercera clase, dispone de amplia cubierta de paseo, sala fumador, comedor y sala de conversación. Siendo las comidas abundantes y variadas, servidas por camareros uniformados.
Para detalles, su consignatario en Cádiz: **JUAN JOSE RAVINA, BEATO DIEGO, 13**
Teléfonos 13-28.—Apartado, 82

Servicio regular de vapores rápidos entre España, Sud-América y Galvestón
LLOYD NORTE ALEMAN
Línea del Brasil-La Plata
Directamente para Lisboa, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Vigo, los rápidos vapores correos de gran porte

15 de Febrero	Weser	Ptas. 593,70
28 febrero	Sierra Ventana	Ptas. 638,70
21 marzo	Sierra Morena	Ptas. 638,70
28 marzo	Madrid	Ptas. 593,70
18 abril	Werra	Ptas. 593,70
2 mayo	Sierra Ventana	Ptas. 638,70
9 mayo	Weser	Ptas. 593,70
23 Mayo	Sierra Moreno	Ptas. 638,70

Admitiendo pasajeros de CAMARA; TERCERA TURISTA y TERCERA CLASE.
Notas.—Los vapores "Sierras" admiten pasajeros de primera, tercera de camarote y tercera ordinaria.
El "Madrid", "Weser" y "Werra" escalan también en los puertos de San Francisco de Sul y Río Grande do Sul, admitiendo pasajeros de intermedia, tercera de camarote y tercera ordinaria.
Precio del camarote aparte 35 pesetas persona.
Para más detalles informará el Agente general para España de la Compañía,
LUIS G. REBORDO ISLA
VIGO, García Olloqui, 2. Villargarcía Marina, 14

COMPANIA FRANCESA Sud Atlantique y Chargeurs Réunis
Vapores de gran lujo extrarrápidos
Para Lisboa, Río de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Vigo los siguientes vapores de 26.000 caballos de fuerza y cuatro hélices:

13 febrero	Massilia
6 marzo	Lutetia

Precio del billete en 3.ª clase Pesetas 613,70
Id. del id. en 3.ª camarote Pesetas 648,70
Id. del id. en 3.ª preferencia Pesetas 742,55
Para Leixoes, Lisboa, Dakar, Río de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.
8 febrero Formose
25 febrero Groix
PRECIOS
En tercera preferencia con camarote, comedores y salón de conversación... 702,55
En tercera con camarote y comedores... 608,70
En tercera corriente... 553,70
SALIDA DE CORUNA
Para Río de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires
24 febrero Groix
4 marzo Belle Isle
Precio del billete en tercera clase, 553,50.
NOTA.—Los niños menores de dos años, gratis.—De dos años a diez no cumplidos, medio pasaje.—De diez años en adelante, pasaje entero.
Para toda clase de informes, dirigirse a los Agentes generales en España
ANTONIO CONDE, HIJOS
Vigo, Luis Taboada, 4.
La Coruña, Plaza Orense, 2.

Mala Real Inglesa
LINEA DE AMERICA DEL SUR
Para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Coruña y Vigo en el mismo día, en las fechas que se indican:
Enero 31, Vapor "ASTURIAS"
Febrero 15, Vapor "ALMANZORA"
Nota.—El vapor "Asturias" suprime las escalas de Pernambuco y Bahía.
Para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrá de Vigo el día 22 de Febrero, el vapor
"ALCANTARA"
PRECIO del pasaje en 3.ª clase Ordinaria, pesetas 593,70. Con camarote 648,70
SALIDAS DE VILLAGARCIA
Para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires:
Febrero 4, Vapor "DARRO"
" 18, id. "DESEADO"
Marzo 4, id. "DESNA"
PRECIO del pasaje en 3.ª clase Ordinaria, pesetas 593,70. Con camarote, 628,70.
Los pasajeros necesariamente tienen que presentarse en los puertos de embarque con TRES días de anticipación al anunciado para la salida de los vapores.
Para toda clase de informes respecto a fechas de salida, precio de pasaje, etc., dirigirse a los Agentes de la Compañía: En Coruña, señores Rubine e hijos, en Vigo y Villagarcía, el Agente general en el Norte de España
ESTANISLAO DURAN
Correspondencia.—Apartado 76. Madrid, señores Mas. Andrews, etc. Cte. Marqués de Cubas 21.